

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



MESA DE TRABAJO
FORMA
SALIDA
14/06/23
12:13
N° 80-23 LET C.M.

ORDENANZA N° 2214/23

Fontana, 14 de junio de 2023.-

ME
Actuacion
N° 5367
Let. A
12 JUN 2023
12:24

VISTO:

La A/S N° 146/23, de fecha 09 de junio del corriente año el Ejecutivo Municipal solicita tratamiento y aprobación el proyecto de obra "1° Etapa Recambio De Luminarias", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita tratamiento y aprobación del Proyecto de Obra "1° Etapa Recambio De Luminarias", conforme proyecto elevado por el Director de Obras Públicas Municipal, mediante A.S. N° 5145 Letra K, que se adjunta y consta de memoria descriptiva, planos de obra y planilla de cómputos.

Que el mismo beneficiará a los barrios Balastro II, Balastro II, Guinche, Güemes, Quebracho, Nueva Provincia, Puerto Vicentini, Independencia, UOM, 148 Viviendas, San Pablo, Querini y accesos.

Que motiva el pedido la inminencia de poder disponer el comienzo de ejecución de la Obra, atendiendo la importancia de la misma para la población de Fontana, a los efectos de cumplir, no solo con los pedidos de iluminación, sino además la seguridad entre otras.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 152/23, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Especial N° 02/23, según consta en Acta de Sesión Especial N° 02/23.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) APROBAR el Proyecto de Obra "1° Etapa Recambio De Luminarias", conforme proyecto elevado por el Director de Obras Públicas Municipal, que beneficiará a los barrios Balastro II, Balastro II, Guinche, Güemes, Quebracho, Nueva Provincia, Puerto Vicentini, Independencia, UOM, 148 Viviendas, San Pablo, Querini y accesos.

ARTICULO 2º) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal. -

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ROBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Municipalidad
de Fontana

MESA DE ENTRADAS	
Clasificación Simple	Ingreso 07 JUN 2023
Nº 5145	Let. H
Hora 12:36	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

FOLIO Nº

02
06

FONTANA 7, DE JUNIO DE 2023

A: **MMO. VICTOR VALLEJOS**
SECRETARIA DE GOBIERNO

De: **ARQ. PABLO RUBEN KEZQUE**
A/C DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REF: Elevación de Proyectos: Obra

**"1° ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS
LED"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de elevar documentación del proyecto de obra **"1° ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED"**, ubicado en la Localidad de Fontana.

La obra beneficiará a los vecinos de la ciudad de los siguientes barrios: Balastro II, Balastro II "Guinche, Güemes, Quebracho, Nueva Provincia, Puerto Vicentini, Independencia Uom, 148 viv, San Pablo, Querini y acceso. mejorando la seguridad, accesibilidad y calidad de vida.

Se adjunta documentación técnica

- Memoria descriptiva
- Planos de ubicación
- Cómputo y presupuesto

Sin otro motivo la saludo a usted muy atentamente.

Arq. Kezque Pablo Rubén
I.N.I. Nº 37.168.305
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rofoni
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

EJECUCION:

Para garantizar y agilizar los trabajos en tiempo y forma. por la gran escala del proyecto, escaso personal y falta de maquinarias adecuadas, se deberán contratar por terceros Los trabajos a contratar serán los siguientes.

- Recambio de luminarias , (elevadora con barquilla)

PLANILLAS

N°	MATERIALES	Unidad	X UNIDAD	x 200	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Recambio Led	gl	1,00	200,00	\$ 11.500,00	\$ 2.300.000,00
PRESUPUESTO						\$ 2.300.000,00

Arg. Kezque Pablo Rubén
D. N. N.º 87.169.308
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

Gilda Gabriela Koroj
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

PLANOS

OBRA: 1° ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED

UBICACIÓN:

FONTANA CHACO

Dr. Roque Raúl Rubén
N° 37.66.208
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



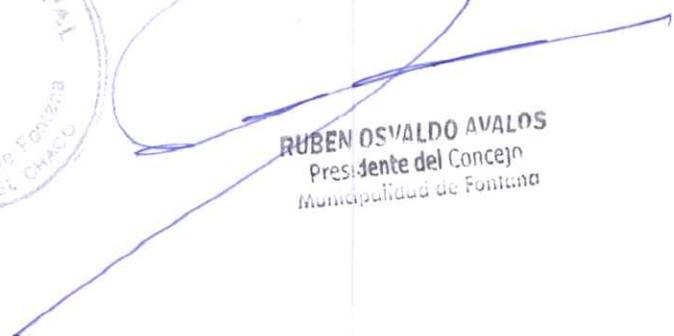
FONTANA.CHACO.GOV.AR

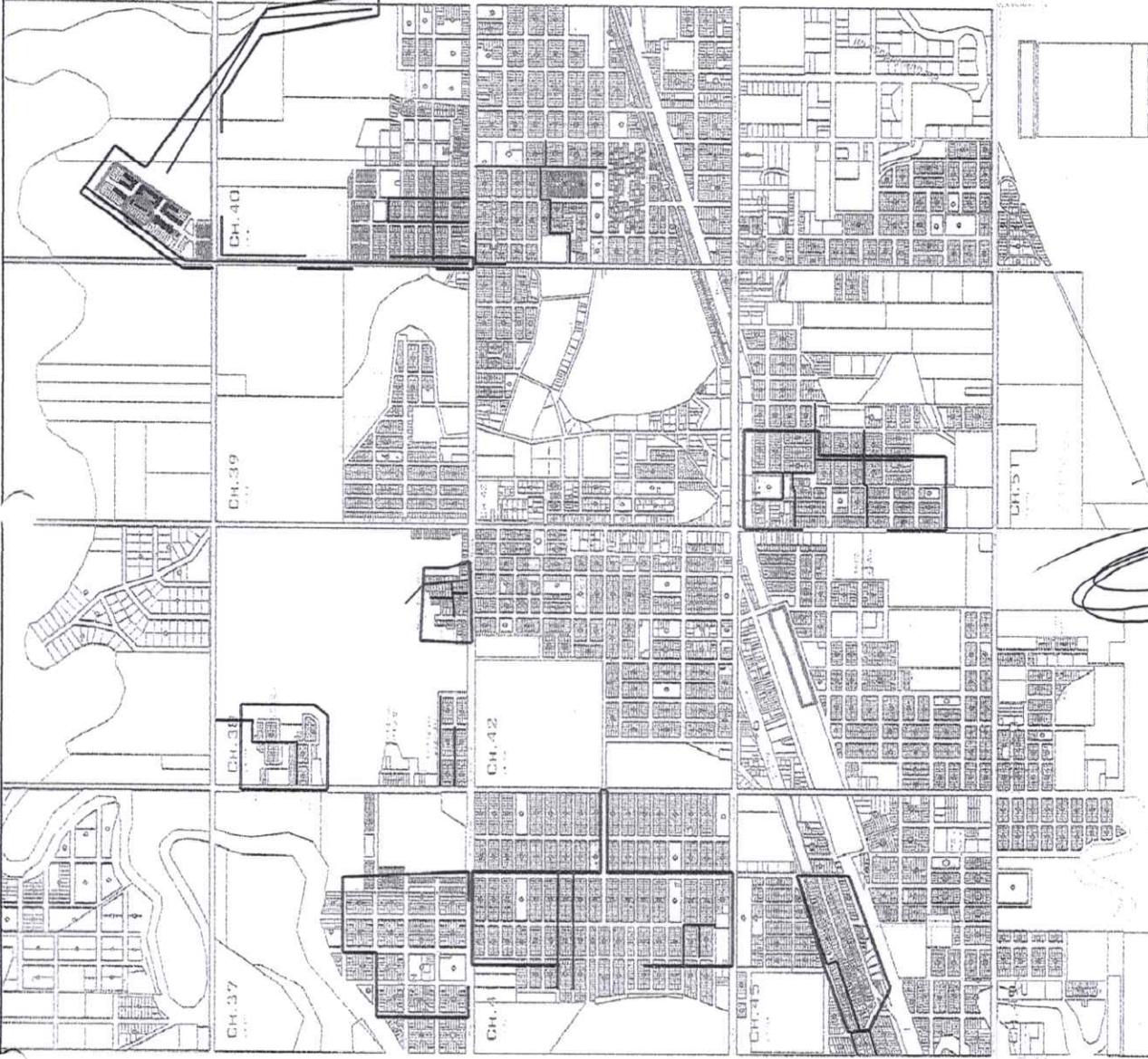


MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM


Gilda Gabriela Ronon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



PROYECTO: 1ª ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED
 UBICACION: CIUDAD DE FONTANA
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Municipio de **Fontana**
 Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Arq. Kezque Pablo Roldán
 D. N. I. N.º 5.403.300
 Dirección de Obras Públicas
 Municipalidad de Fontana

SECTORES A REALIZAR RECAMBIO



Gilda Gabriela Kojoi
 Gilda Gabriela Kojoi
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana